



Universidad de Guanajuato

Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Extraordinaria CANMS2019-E8, celebrada el 29 de octubre de 2019

1 ACUERDOS EMANADOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL
2 MEDIO SUPERIOR CANMS2019-E8 DEL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019.

3 ACUERDO CANMS2019-E8-01. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprueba por
4 unanimidad con 27 votos, que el procedimiento para el desahogo de la presente sesión sea el
5 siguiente:

- 6 1. Se designarán dos escrutadores y los integrantes de la Comisión de Cortesía.
- 7 2. Se excusarán de participar en la sesión los consejeros, que son además candidatos, ya que el asunto
8 los involucra personalmente o puede afectar su imparcialidad (artículo 38, Estatuto Orgánico).
- 9 3. Antes de cada presentación de los candidatos, se repartirá el formato donde se asentarán las
10 preguntas que formularán los miembros del Órgano de Gobierno.
- 11 4. Se sorteará el orden de intervención de cada una de las candidatas y los candidatos para que
12 presenten su propuesta de proyecto.

13 5. Cada candidata y candidato; propuestos de conformidad con el Acta de Academia de fecha 17 de
14 octubre de 2019 de la ENMS de Irapuato, siendo los CC. M.D.D. Raquel Castro Soriano, Psic. Elodia
15 Cortés Flores, Mtro. David Cendejas Durán, C.D. Gustavo Cisneros Velázquez y Dr. Martín Delgado
16 Vázquez, dispondrán de 15 minutos para la presentación de su proyecto –tiempo que tomará el
17 Secretario del CANMS, quién le indicará a la candidata y al candidato cuando le resten 3 minutos del
18 tiempo establecido, - con tarjeta amarilla -. Al término del tiempo, se presentará una tarjeta roja para
19 que concluya la candidata o el candidato.

20 6. Al término de cada una de las presentaciones de las candidatas y los candidatos, se colocarán las
21 boletas de las preguntas en una urna, donde se extraerán una a una, para ser contestadas - la mayor
22 cantidad posible- por las candidatas y los candidatos, disponiendo para ello de 10 minutos. Al término
23 del tiempo, se presentará una tarjeta roja para que concluya la candidata o el candidato. Al terminar
24 esta etapa cada candidata o candidato abandonará el recinto.

25 7. Terminado el proceso de presentación de proyectos de las candidatas y los candidatos, se entregará
26 a los integrantes del pleno, una boleta con el nombre de las candidatas y los candidatos, debiendo
27 seleccionar cual o cuales, a su juicio, consideración y percepción, cumple en mayor medida con el perfil
28 para el cargo.

29 8. Las boletas se depositarán en una urna y se contabilizarán en voz alta por los escrutadores
30 designados.

31 9. Con los resultados se emitirá la opinión del Consejo Académico del Nivel Medio Superior al Director
32 del Colegio del Nivel Medio Superior, referente al o las candidatas y los candidatos propuestos para
33 dirigir la ENMS de Irapuato.

34 ACUERDO CANMS2019-E8-02. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto
35 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior
36 aprobó con 27 votos que, para el desahogo de la sesión funjan como escrutadores el I.Q. Oscar Daniel
37 Rodríguez Ruiz y la Mtra. Blanca Olivia Ortiz Soria.

38 ACUERDO CANMS2019-E8-03. Se aprueba por unanimidad, con 27 votos, que, para el desahogo de la
39 sesión, la Comisión de Cortesía esté integrada por la Mtra. Dalila Abella García Camarena y la Mtra.
40 Cristina Caudillo Sánchez.

41 ACUERDO CANMS2019-E8-04. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior acuerda con 28 votos a
42 favor, que se propondrán como candidatos o candidatas ante el Director del Colegio del Nivel Medio
43 Superior, a los candidatos y candidatas que, obtenga al menos 15 votos a favor de los miembros
44 presentes, considerando para ello el proyecto y su percepción, de que cumple con el perfil para el
45 cargo.



Universidad de Guanajuato

Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Extraordinaria CANMS2019-E8, celebrada el 29 de octubre de 2019

- 1 ACUERDO CANMS2019-E8-05. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos
2 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo 37 del Estatuto Orgánico
3 vigente, propone a la M.D.D. Raquel Castro Soriano como Candidata para dirigir la Escuela de Nivel
4 Medio Superior de Irapuato para el periodo 2019-2023, ante el Director del Colegio del Nivel Medio
5 Superior, al obtener 23 votos a favor, 4 votos que no la proponen como candidata y 1 voto nulo,
6 conforme a los acuerdos CANMS2019-E8-01 y CANMS2019-E8-04.
- 7 ACUERDO CANMS2019-E8-06. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos
8 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo 37 del Estatuto Orgánico
9 vigente, no propone al C.D. Gustavo Cisneros Velázquez como Candidato para dirigir la Escuela de Nivel
10 Medio Superior de Irapuato para el periodo 2019-2023, ante el Director del Colegio del Nivel Medio
11 Superior, al obtener 2 votos a favor y 26 votos que no lo proponen como candidato, conforme a los
12 acuerdos CANMS2019-E8-01 y CANMS2019-E8-04.
- 13 ACUERDO CANMS2019-E8-07. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos
14 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo 37 del Estatuto Orgánico
15 vigente, no propone al Dr. Martín Delgado Vázquez como Candidata para dirigir la Escuela de Nivel
16 Medio Superior de Irapuato para el periodo 2019-2023, ante el Director del Colegio del Nivel Medio
17 Superior, al obtener 4 votos a favor, 24 votos que no lo proponen como candidato, conforme a los
18 acuerdos CANMS2019-E8-01 y CANMS2019-E8-04.
- 19 ACUERDO CANMS2019-E8-08. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos
20 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo 37 del Estatuto Orgánico
21 vigente, no propone a la Psic. Elodia Cortés Flores como Candidata para dirigir la Escuela de Nivel
22 Medio Superior de Irapuato para el periodo 2019-2023, ante el Director del Colegio del Nivel Medio
23 Superior, al obtener 2 votos a favor, 25 votos que no la proponen como candidata y 1 voto nulo,
24 conforme a los acuerdos CANMS2019-E8-01 y CANMS2019-E8-04.
- 25 ACUERDO CANMS2019-E8-09. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos
26 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo 37 del Estatuto Orgánico
27 vigente, no propone al Mtro. David Cendejas Durán como Candidato para dirigir la Escuela de Nivel
28 Medio Superior de Irapuato para el periodo 2019-2023, ante el Director del Colegio del Nivel Medio
29 Superior, al obtener 14 votos a favor y 14 votos que no lo proponen como candidato, conforme a los
30 acuerdos CANMS2019-E8-01 y CANMS2019-E8-04.
- 31 Autorizo:
32
33 Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez.
33 Secretario del Consejo Académico del Nivel Medio Superior.